



PROSPECTO DE LA SERIE 2 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G3 DE BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global de Bonos G3

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 10.000.000.000
(Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N.º .../22
de fecha/..../.....

Monto del Programa y Moneda: Gs. 60.000.000.000
(Guaraníes Sesenta Mil Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N.º .../22
de fecha/..../.....

Registrada según Registro CNV N.º 003_13012022
de fecha 13/01/2022

Enero 2021
Asunción, Paraguay

INDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C. A. 3	
Leyenda para el inversionista	4
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión	5
PARTE II. Información sobre la Serie.....	6





“Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución Nº/22 de la BVPASA de fecha ... de Enero de 2021

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Enero 2022

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A

Dirección: Avenida España N° 485 esq. Pitiantuta – Asunción.

Tel: (+595-21) 620 6000, y

Correo electrónico: finanzas@bepsa.com.py.

bepsa ✓

PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G3.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes Setenta Mil Millones).
4. **Monto Emitido dentro del Presente Programa:** No se han realizado emisiones dentro del presente Programa.
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
6. **Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días.
7. **Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 003_13012022
8. **Resolución y fecha de registro en la bolsa:**.....
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título Global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global, y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA, quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. **Representante de Obligacionistas:** Avalon Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Directorio N° 623/21 de fecha 02 de diciembre de 2021 adjunta.
12. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del Programa:** Serie 2 (Dos).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la Serie por parte de la Sociedad:** Aprobación del Programa de Emisión por parte de la sociedad por Acta de Directorio N° 626/22 fecha 17 de Enero de 2022.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:**
5. **Monto de la Emisión:** Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
7. **Tasa de interés:** 9,00%.
8. **Plazo de Vencimiento:** 1791 Días.
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.
10. **Pago de Capital:** Al vencimiento (fecha).
11. **Pago de intereses:** Trimestral.

Vencimiento	Interés Total
miércoles, 19 de enero de 2022	-
martes, 15 de marzo de 2022	135.616.438
miércoles, 15 de junio de 2022	226.849.315
jueves, 15 de septiembre de 2022	226.849.315
jueves, 15 de diciembre de 2022	224.383.562
miércoles, 15 de marzo de 2023	221.917.808
jueves, 15 de junio de 2023	226.849.315
viernes, 15 de septiembre de 2023	226.849.315
viernes, 15 de diciembre de 2023	224.383.562
viernes, 15 de marzo de 2024	224.383.562
jueves, 13 de junio de 2024	221.917.808
viernes, 13 de septiembre de 2024	221.917.808
viernes, 13 de diciembre de 2024	224.383.562
viernes, 14 de marzo de 2025	224.383.562
viernes, 13 de junio de 2025	224.383.562
lunes, 15 de septiembre de 2025	231.780.822
lunes, 15 de diciembre de 2025	224.383.562
viernes, 13 de marzo de 2026	216.986.301
lunes, 15 de junio de 2026	231.780.822
martes, 15 de septiembre de 2026	226.849.315
martes, 15 de diciembre de 2026	224.383.562
	10.000.000.000

12. **Garantía:** Común.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los recursos provenientes de la colocación del presente programa, sea realizada en uno o varias series será destinado a financiar: a)

innovaciones de la compañía (desarrollos propios, adquisición de software, etc) necesarias para el desarrollo de nuevos productos y servicios que BEPSA ofrecerá a emisores y comercios, b) ampliaciones en la infraestructura de sistemas que permitan atender el crecimiento previsto en el procesamiento de transacciones y c) adquisición de equipos de POS (Point of Sale) buscando elevar la cobertura a un mayor número de comercios en todo el territorio nacional.

bepsa ✓

